

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 09:00 horas del 15 de junio de 2016, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se reunieron en el salón protocolo del edificio C, de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Octava Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de doce proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas iniciativas turnadas a la comisión.
5. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema Metodología para la valoración del impacto presupuestario de iniciativas.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

#### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum.**

Para iniciar la reunión, el Diputado Presidente Alfredo Del Mazo Maza dio la bienvenida al Diputado Norberto Antonio Martínez Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) quien ya era integrante de la Comisión pero se integraba como Secretario, mismo al que pidió fungiera como Secretario de la Reunión y le solicitó hiciera del conocimiento de los demás legisladores el cómputo de asistencia.

A continuación el Diputado Secretario dio fe de la presencia de 35 legisladores además de una justificación, por lo que se declaró la existencia de quórum.

#### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En este punto del Orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y someterlo a discusión. Una vez

que el Diputado Secretario efectuó la lectura del Orden del Día, lo sometió a discusión, y en virtud de que no hubo Diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara en votación económica si se aprobaba.

Llevada a cabo la votación, la Secretaría dio fe que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la reunión anterior.**

A continuación el Diputado Presidente pidió a la Secretaría propusiera a la Asamblea que obviara la lectura del proyecto de acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerando que con antelación se hizo del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión. Enseguida, el Diputado Secretario consultó en votación económica si se obviaba la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el acta fue sometida a discusión, y ya que no hubo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó por unanimidad.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de doce proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas iniciativas turnadas a la comisión.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente enunció las doce iniciativas respecto de las que se estaba emitiendo opinión, de la siguiente manera:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley que establece el Derecho de recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México. Proponente: Diputado Alfredo Basurto Román y Suscrita por Diputados de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y del PRD.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento del Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados

- del Nivel Técnico Superior y de Educación Superior, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.  
Proponente: Diputada Yahleel Abdalá Carmona del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas y Abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Vigente.  
Proponente: Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y reforma los artículos 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.  
Proponente: Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario de MORENA.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.  
Proponente: Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del PRD.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley de Coordinación Fiscal.  
Proponentes: Diputados del Partido Revolucionario Institucional.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.  
Proponente: Diputada Ernestina Godoy Ramos del Grupo Parlamentario de MORENA.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos.  
Proponentes: Diputada Norma Rocío Nahle García del Grupo Parlamentario de MORENA y suscrita por Diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley que Regula la Publicidad del Estado.  
Proponente: Diputada Norma Xochitl Hernández Colín del Grupo Parlamentario de MORENA.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi.  
Proponente: LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Transporte Urbano y Suburbano y Reforma el Artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.  
Proponente: Diputada Sofía González Torres del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Justicia Integral para Adolescentes.  
Proponente: Diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario de PAN.

Efectuada la relación de las opiniones antes mencionadas, la Presidencia solicitó a la Secretaría propusiera en votación económica si se obviaba su lectura por haber sido dadas a conocer a los presentes con anterioridad. Sujeto a votación por la Secretaría, se aprobó obviar la lectura por unanimidad y a continuación se sometió a discusión.

La diputada **Alejandra Gutiérrez Campos** del PAN comentó que era muy importante tener la reunión con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas ya que había algunas diferencias en datos tomados del mismo periodo de la misma situación dentro de los impactos, ya que en algunas ocasiones toman fuentes distintas que modifican las cantidades o miden cosas similares de manera diferente. Por lo que pidió hicieran una explicación en ese punto y señaló algunas iniciativas en las que había diferencias:

Por un lado el caso de la Iniciativa de Fomento al Primer Empleo, en la que había diferencias con una aprobada hace algunos meses donde el número de estudiantes del mismo periodo, de las mismas características fue diferente, porque las fuentes eran diversas.

Por otro lado señaló que había tres opiniones de temas casi idénticos relativas a la Ley de Fiscalización, muy parecidas en cuanto al impacto presupuestal, sin embargo, en dos a la hora de hacer el estudio de saber cuánto impactaría comparando 2007 y 2008 en cuanto a ejercido y lo aprobado, señala que hay 18 por ciento en dos de las propuestas y en una

señala que hay un 25 por ciento, por lo que solicitó que quedará el mismo 18 por ciento en las tres iniciativas.

El Diputado Presidente señaló que en un momento más tendrían la reunión con el Centro en donde preguntarían las metodologías que están utilizando para la evaluación de los proyectos y el porqué de las variaciones, además solicitó hacer la modificación del 18 por ciento en lugar del 25 en la iniciativa señalada.

La diputada **Minerva Hernández Ramos** señaló “Yo sólo quisiera hacer un comentario de manera algo general, en el sentido de que las iniciativas, el costeo de las iniciativas relativas a la Ley de Fiscalización son importantes. Hablamos de más o menos arribita de mil millones de pesos que comparado con lo que le cuesta a este país, la corrupción, no es nada. Eso quería puntualizar”.

Una vez que no hubo nadie más que hiciera uso de la palabra, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que consultara si se aprobaban las opiniones enumeradas, mismas que fueron aprobadas por mayoría y el Presidente señaló que se remitieran a las Comisiones Dictaminadoras.

#### **5. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema Metodología para la valoración del impacto presupuestario de iniciativas.**

En este punto del orden del día el Diputado Presidente señaló que la Junta Directiva de la comisión, aprobó el siguiente formato:

Presentación por parte del personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas hasta por 20 minutos, y si se requería, podrían utilizar más tiempo. Posteriormente habrían dos rondas sucesivas de preguntas en orden creciente en las que participará un diputado por cada grupo parlamentario, si así lo desea el grupo parlamentario, hasta por dos minutos, al final de cada ronda se le concederán hasta cinco minutos al personal del Centro de Estudios para dar respuestas a estas intervenciones.

En razón de lo anterior dio la bienvenida al Licenciado Alberto Mayorga, Director del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, y le pidió iniciar su intervención.

El **Director Alberto Mayorga Ríos** agradeció la invitación que les hizo el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para presentar la metodología de valoración de impactos presupuestales.

A continuación explicó la estructura de la presentación e indicó que la habían organizado a partir del marco normativo y que concluirían con los factores que inciden en la magnitud de los impactos presupuestarios. Solicitó autorización al Diputado Presidente para que fuera el Maestro Ildelfonso Morales, quien expusiera la metodología de valoración de impactos presupuestales.

En su exposición, el Licenciado Mayorga señaló que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las iniciativas deben incorporar una valoración de impacto presupuestario con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y que además las que presenta el Ejecutivo Federal también deberán contener dicha valoración.

Hizo una diferenciación respecto del impacto presupuestario, el impacto económico y el social de las iniciativas: El impacto presupuestario es el impacto en el flujo de efectivo de la hacienda pública que incrementa el gasto o que reduzca el ingreso; puntualizó que el impacto económico y el impacto social no necesariamente tienen efecto en el flujo de efectivo de la hacienda pública, y si bien el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tiene la capacidad de hacer estas estimaciones, no se incorpora en la valoración del impacto presupuestario.

En seguida dijo que a partir del primero de septiembre de 2015 a la conclusión del mes de mayo del presente año habían recibido 432 solicitudes de emisión de valoración de impacto presupuestal, relativo al mismo número de iniciativas de ley. De estas 432 solicitudes de valoración, solamente el 43 por ciento ha tenido impacto presupuestal, cuyo monto ha sido muy variado, en tanto que las que aparecen como pendientes eran relativas al mes posterior y que la valoración del impacto tiene ocho días en promedio para calcularse.

Puntualizó que las comisiones que mayor número de iniciativas presentan para valoración de impacto presupuestario, son la de Hacienda y Crédito Público, la de Presupuesto y Cuenta Pública, la de Educación Pública y Servicios Educativos, y con el mismo porcentaje, prácticamente la Atención de Grupos Vulnerables, Derechos de la Niñez, Seguridad Social, Desarrollo Rural, y el 21 por ciento, que es por debajo de 15 iniciativas, son solicitadas por el resto de las comisiones y otros grupos parlamentarios. Se identifican como Grupos Parlamentarios porque los diputados tienen la facultad de presentar directamente la solicitud de la valoración al Centro.

Señaló que no presentaban porcentajes de solicitudes por partido porque para ellos es una obligación la objetividad, la oportunidad y la imparcialidad; que emplean la misma metodología para todos los partidos políticos así como para el diputado independiente.

Enseguida cedió la palabra al Director de Estudios del Presupuesto y Gasto Público **Ildefonso Morales**:

**El Maestro Morales** comenzó por revisar la metodología de valoración de impactos presupuestales para atender las solicitudes.

Señaló el proceso para la elaboración de impactos presupuestarios. Dijo que analizan el contenido de la iniciativa, revisan su objetivo y sus alcances, hacen acopio de información para poder llegar a valorar si tiene impacto, para lo cual generan una hipótesis de trabajo; si concluyen que no tiene impacto presupuestario, proceden a elaborar el informe correspondiente, justificando y señalando las razones por las cuales no tendría impacto presupuestario en caso de ser aprobada esa iniciativa. En el caso de que sí tenga impacto, hacen un análisis para valorar el monto y determinar la magnitud de ese impacto.

A continuación explicó que para determinar el impacto seleccionan el método más apropiado, diseñan y aplican la metodología de cálculo que determinan procedente, además de utilizar la información de la que se allegan para determinar finalmente la magnitud del impacto.

Una vez concluida la fase anterior proceden a realizar la elaboración del informe, señalando el monto del impacto y, en su caso la temporalidad.

Puntualizó que validan la hipótesis mediante los siguientes métodos: Analítico Sintético: consistente en analizar a detalle la iniciativa; Análisis Semántico: basado en precisar el significado de las propuestas y Análisis Jurídico: que estriba en investigar los instrumentos jurídicos relacionados.

A continuación señaló que si determinan que sí hay impacto proceden a valorar su magnitud mediante alguno de los siguientes métodos:

- Método de Analogía: Revisión de unidades administrativas funciones y/o estructuras orgánicas similares o bien el Costo de la entrada en vigor de instrumentos jurídicos análogos.
- Método Heurístico: Elaboración de modelos contruidos *ad hoc* a la estructura lógica y los conceptos de la iniciativa.
- Método de Estudios de Mercado: Investigación de precios de mercado o identificación del costo unitario del bien o servicio público.
- Método Actuarial: Es la estimación de la probabilidad de: contingencias; eventos de seguridad social: maternidad, accidentes, invalidez, edad de retiro, muerte, etcétera; y dinámica poblacional.

A continuación comentó las limitantes en la valoración de impactos presupuestarios consistentes en: información inexistente o incompleta; planteamientos muy generales; imprecisión semántica y omisiones de especificación del alcance de los ordenamientos; e iniciativas con referencias a ordenamientos secundarios que se expedirían posteriormente a su aprobación.

Por último señaló que son dos grandes variables las que determinan cuál es la magnitud de un impacto. Por un lado una población-objetivo, que es la que determina la iniciativa, es decir a dónde quiere llegar, y por otro lado el costo del bien o el servicio público que esa iniciativa pretende dar a esa población-objetivo.

El Director General **Alberto Mayorga Ríos** saludó a la Diputada María Esther Scherman, quien es Presidenta del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

La diputada **María Esther Scherman Leño** agradeció el saludo y señaló que los integrantes del Comité no tuvieron conocimiento de esa invitación al Centro. Señaló que le daba gusto que compartan información, aunque faltaba comunicación entre comités y comisiones.

El Presidente Diputado **Alfredo del Mazo Maza** agradeció las intervenciones del Director Alberto Mayorga y del Maestro Ildelfonso Morales, y a continuación le solicitó a la Secretaría diera el orden de las participaciones de los Diputados.

A continuación la Secretaría señaló que hasta el momento había seis diputados inscritos para participar y dieron comienzo a sus intervenciones.

El Diputado **Mariano Lara Salazar** del Partido Nueva Alianza señaló que en su partido consideraban importante conocer el trabajo detrás de la elaboración de los impactos presupuestales, ya que ese trabajo se traduce en si una propuesta legislativa es aceptada o rechazada.

Puntualizó que en algunas ocasiones el recurso presupuestal podría ser un factor que podría tener una modificación antes que sea dictaminado por la Comisión. Preguntó si consideraban que antes de presentar alguna iniciativa, los diputados pudieran pedir una opinión al Centro de Estudios.

El Diputado **Rene Cervera García** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano expresó que el proceso de generar iniciativas, es un proceso dinámico y que plantean la intervención del Centro de una manera lineal en la construcción de algunas hipótesis.

Su primera pregunta fue que si una vez que hacen una valoración presupuestal, se hace del conocimiento del proponente de la iniciativa.

Por último sugirió que se hicieran públicas las opiniones que ha dado el Centro de Estudios, ya que lo consideraba una fuente importante para mejorar el proceso de creación de iniciativas.

El Diputado Secretario **Vidal Llerenas Morales** del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional señaló que tenía dos preguntas o dos temas que podría poner sobre la mesa.

El primero que me preocupa es el tema de la información, en el sentido que el Centro tenga que recurrir a solicitudes de información vía transparencia, etcétera. Una preocupación que hemos tenido compartida con la Diputada Minerva Hernández, es cómo podemos tener una oficina del Congreso con información en línea de la Administración Pública y con información precisa. Es decir, mi punto es cómo podríamos establecer con el Ejecutivo Federal un esquema en el que de manera obligatoria y de manera inmediata se pueda obtener esta información para poder evaluar el impacto presupuestario. Entonces así tener información más oportuna, incluso más precisa. El Congreso tiene una facultad de evaluación, de la gestión pública, en particular la Cámara de Diputados, y con base en esa facultad, tendríamos que tener otro tipo de interacción que nos permita tener información más oportuna.

La segunda, es que me da la impresión que lo que pasa es que tenemos una gran cantidad de iniciativas, todas son evaluadas en su impacto presupuestario, esto nos impide tener impactos presupuestarios, análisis presupuestarios más finos y más extensos en las iniciativas que sí tienen ese impacto.

Para mí sería ideal que las iniciativas, que en realidad no tienen impacto presupuestario o tienen un impacto presupuestario menor, porque seguramente cualquier iniciativa lo tiene, o que el impacto presupuestario no es el punto de la iniciativa, digamos, la iniciativa tendrá algún costo, sí, porque siempre hay que poner una oficina, pero esa es una iniciativa de impacto presupuestario menor.

Me pregunto, ¿cómo le podríamos hacer para disminuir el número de iniciativas que requieran de un análisis presupuestario? y enfocarnos a las que efectivamente las pueden tener, incluso en algún momento dado poder tener algún mecanismo de volver a establecer un impacto presupuestario de iniciativas que a la mejor ya fueron aprobadas en comisiones, es decir, ya son dictámenes, son las que van a ir al pleno, entonces la consideración del costo se vuelve aún más importante.

El Diputado Secretario **Emilio Enrique Salazar Farías** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México especificó que muchas iniciativas que presentan, tienen que ver con política y que tenían que llevarle algún beneficio a la gente.

A continuación propuso que se hicieran estimaciones con costos no sólo máximos sino mínimos, además de un análisis costo beneficio.

El Diputado Secretario **Sergio López Sánchez** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática señaló que le parecía importante la reunión con el Centro de Estudios y consideró que previo a emitir la opinión el Centro, también debería considerar el argumento del diputado proponente de alguna iniciativa, ya que en muchos casos no creía que el impacto fuera tanto, por ya tener recursos asignados dentro del Presupuesto.

La Diputada Secretaria **Alejandra Gutiérrez Campos** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional comentó que tenía duda en cuanto a la decisión de qué metodología emplean para la valoración, ya que se compara alguna dependencia de manera exacta pero sin hacer los análisis particulares que vienen en la iniciativa, y que hacen variaciones que entendía eran normales por la naturaleza del impacto.

Por otro lado comentó el caso concreto de la opinión relativa a los egresados de educación superior en la que se percibían muchas variaciones de cifras extraídas de la misma fuente.

Señaló que no entendía sus criterios para decidir qué datos tomaban, si los mínimos o los máximos, coincidió en que deberían saber cuál es el costo máximo y mínimo, ya que el intermedio puede ser la realidad y por último estimó pertinente tener la retroalimentación con el promovente de la iniciativa.

El Diputado **Ricardo David García Portilla** señaló que debían darle seguimiento a los subejercicios, ya que a la fecha no habían tenido información.

Comentó que debían vigilar cuando en el Centro han señalado que no hay impacto presupuestario, pero ellos ven que sí hay, como en el caso de la Iniciativa de Zonas Económicas Especiales.

En tercer lugar hizo hincapié en que el Centro señale cuándo un impacto ya está considerado dentro del propio fondo del recurso .

Una vez agotada la lista de participantes, el Diputado Presidente dio la palabra al personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para dar respuesta a las preguntas realizadas por los diputados.

El Director General **Alberto Mayorga Ríos** respondió a la pregunta del diputado Lara y Cervera en cuanto a que el trabajo del Centro es lineal en las valoraciones de impacto presupuestal. Informó que directamente los diputados pueden presentar la iniciativa para la realización de la valoración presupuestal, o mediante la Comisión.

Dijo que había mucho intercambio de información con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Comisión de Hacienda, la Comisión de Educación y la de Salud, cuando tenían dudas de los alcances y cuando no tienen claros los parámetros.

Sobre las evaluaciones históricas mencionó que es una fuente de información muy importante para el Centro, porque hay muchas iniciativas similares de las que se han hecho estudios y valoraciones antes, que en algunos casos sólo se actualiza y dijo que no se ha subido a la página del Centro porque han considerado dicha información como confidencial.

En cuanto al planteamiento del Diputado Vidal Llerenas aclaró que hacen solicitudes vía INAI cuando no es información presupuestal que no está disponible en la Página de la Secretaría de Hacienda y que se requiere para la valoración del Impacto Presupuestal, además de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria da facultades a las comisiones y al Centro, en los artículos 106 y 107, para solicitar cualquier tipo de información a la Secretaría de Hacienda, o directamente a los ejecutores de gasto.

En cuanto al número de iniciativas que se les presentan para la valoración señaló que son muy pocos investigadores para el número de iniciativas que se presentan, y que los impactos representan poco menos del 30% de las labores del Centro, de entre otra información que elaboran. Solicitó a la Presidencia les permitiera hacer una selección de las iniciativas más relevantes y viables

En cuanto al planteamiento del Diputado Salazar respecto a la propuesta de los rangos, precisó que en la interacción con la comisión, o con el diputado proponente se pueden hacer variaciones en la población-objetivo o en los costos de servicios.

Señaló que el Centro es un órgano técnico y por lo planteado respecto del análisis costo-beneficio, que es parte del análisis político del impacto que las iniciativas tienen en la economía o en lo social, eso precisamente corresponde a la Comisión dictaminarlo, ya que el impacto presupuestario es sólo una guía.

Respecto al planteamiento del Diputado López, en relación a adecuaciones presupuestales señaló que la Ley Federal de Presupuesto, en el Artículo 18 ordena que las modificaciones o aumentos al presupuesto deben de señalar la fuente de financiamiento.

Respondió al cuestionamiento del Diputado García Portilla señalando que la Iniciativa de las Zonas Económicas Especiales es una iniciativa del Ejecutivo federal que venía con su valoración de impacto presupuestario como lo marcan los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la que fue la Secretaría de Hacienda la que determinó la ausencia de impacto.

El Maestro **Ildefonso Morales Velázquez**, con respecto al cuestionamiento de la Diputada Gutiérrez que señalaba, que tenían una diferencia de 18 mil alumnos, señaló que se revisaría y que no eran iguales las iniciativas puesto que en algunos casos se señala que se va a dar el Primer Empleo para egresados de nivel profesional, en tanto que otra iniciativa habla de egresados nivel profesional y técnico, por otro lado mencionó que las tres iniciativas difieren en cuanto al monto del estímulo y que hay algunas que hablan de que sea sobre el ingreso que se va a pagar al joven que se le da el Primer Empleo, sobre eso se va a hacer el deducible. Y en otros casos se habla de que es sobre el impuesto que se genere, donde se haría la aplicación de ese beneficio fiscal, razones por las cuales difiere el impacto

Por último explicó que no se trata de ver qué metodología se emplea, sino que si es una iniciativa que tiene como objetivo el mismo tema o la misma población-objetivo, tanto la fuente de información, como la metodología debe de ser la misma.

Una vez agotada la primera ronda de preguntas el Diputado Secretario abrió la segunda ronda de preguntas quedando de la siguiente manera:

El Diputado **Mariano Lara Salazar** del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza preguntó si el diputado pudiera pedir una opinión al Centro de Estudios antes de que la iniciativa fuera presentada a la Mesa Directiva y que además pudiera estar presente el Diputado para defender su iniciativa en caso de que tuviera un impacto presupuestario.

El Diputado Secretario **Germán Ernesto Ralis Cumplido** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano cuestionó en cuanto al proceso de valoración de impactos y el diseño de la metodología de cálculo, que no queda claro, cómo era la selección de las variables que se costearán y los tamaños de los factores y sugirió se pudiera agregar en el impacto el método específico utilizado.

Señaló además que sería interesante abordar el tema de cómo va a impactar la iniciativa no sólo presupuestalmente, ya que podría generar no sólo un dictamen, sino finalmente una ley y terminar con la creación de políticas públicas, que no serían aprobadas si sólo se toma en cuenta el impacto.

Por último solicitó que el Centro emita estimaciones del costo de oportunidad de la iniciativa y no tanto de tamizar ya que todas eran importantes y tenían el fin último de beneficiar a la población.

El Diputado **Juan Romero Tenorio** del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional sugirió el diálogo como procedimiento que agilice la atención de las limitantes que señala el Centro; mencionó que la solución se encontraba en la Comisión y en el Comité y que deberían modificar el reglamento para que el Centro tenga un procedimiento que permita interacción entre quien propone la iniciativa, quien la estudia, quien la evalúa y también con la autoridad que se supone ejecutaría esa ley.

El Diputado **Luis Ignacio Avendaño Bermúdez** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México solicitó se les proporcionara información a las diferentes comisiones respecto de la relevancia de las diversas iniciativas, para que de esa manera los diputados fueran más

eficientes en qué pueden presentar o en el sentido que pueden hacerlo, ya que como diputados tienen la exigencia de los ciudadanos de presentar iniciativas, pero que muchas veces se frustran

El Diputado Secretario **Sergio López Sánchez** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática expresó su anuencia respecto a la interacción entre el diputado proponente de una iniciativa y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para darle mayor garantía a la opinión, además de revisar las limitaciones para la valoración de impactos y por último solicitó se volviera a tener una reunión con el Centro de Estudios.

La Diputada Secretaria **Claudia Edith Anaya Mota Primero** reconoció la rapidez con la que el Presidente de la Comisión atiende las solicitudes y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas por su trabajo y las determinaciones que toman para valorar los impactos.

Señaló que a veces no se entendía muy bien la metodología empleada como en el caso de la Ley de Fiscalización de la que tenían tres casos similares pero con diferencias particulares como el caso de que los estados participaran en la fiscalización y éstos absorberían parte de las erogaciones en tanto que otras proponen que sea completamente la federación quien lleve la completa fiscalización, por lo que se queda con todo el gasto.

En seguida señaló otro ejemplo el de la Ley que Regula la Publicidad del Estado en el que el Centro de Estudios señala un impacto presupuestal de 107.9 millones de pesos, debido a la difusión en medios electrónicos y escritos de circulación nacional. Diferió precisando que en la Cámara de Diputados emiten convocatorias cada semana y cuestionó que costaran lo que el Centro señala, por lo que consideró más viable se manejaran rangos.

Mencionó otro ejemplo de una iniciativa relativa a desperdicio de alimentos en la que no se había comprendido el espíritu del legislador. Ya que la Diputada proponente plasmaba que se invitara a evitar el desperdicio de comida.

Por último preguntó si el Centro de Estudios contaba con un histórico de los impactos que habían estimado, comparado con lo que se ha gastado en realidad respecto de las iniciativas que se han aprobado.

El Diputado Secretario dio inicio a la intervención del Personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para dar respuesta a las preguntas realizadas por los Diputados.

El Director del Centro de Estudios de las Finanzas Pública **Alberto Mayorga** comenzó respondiendo la pregunta del Diputado Lara diciendo que sí podían solicitar valoraciones al Centro directamente los Diputados.

En cuanto a la pregunta del Diputado Ralis respondió que compartía su idea con respecto a evaluar el costo de oportunidad; sin embargo, pidió que con el apoyo de la Presidenta del Comité se creara un área específica para la estimación de impactos económicos y sociales, ya que tenía la capacidad para hacerlo pero personal insuficiente para atender estas solicitudes y en cuanto a la selección de las variables y a la publicación del método de los impactos prometió hacerlas más explícitas

Respecto al cuestionamiento del Diputado Tenorio reiteró la disposición del Centro para que hubiera más interacción.

Al Diputado Avendaño le ofreció compartir más información en la medida que sus posibilidades tecnológicas lo permitieran.

En relación al cuestionamiento del Diputado Sánchez reiteró su compromiso de mayor comunicación respecto de los impactos y, en caso de ser necesario, modificarlos en la iniciativa.

En cuanto a los cuestionamientos de la Diputada Anaya comentó que el Director General de Tecnologías de la Información, opinaba que el Centro de Estudios trabajaba artesanalmente, ya que la base de datos no estaba en un servidor sino en una computadora, por lo que tenían autorizado un plan de desarrollo tecnológico en el que renovarían los sistemas; en esa inteligencia pondrían a disposición de los Diputados el archivo histórico en la medida que las posibilidades tecnológicas lo permitieran.

Con relación al cuestionamiento de los rangos señaló que la iniciativa relativa a la publicidad del Estado se manejó un rango señalando que el

costo sería de 6 o 7 millones a 110 millones, aunque ofreció revisar e informar al respecto, por último pidió al maestro Ildelfonso Morales responder al cuestionamiento de la Diputada Anaya respecto a la Fiscalización.

El maestro **Ildelfonso Morales Velázquez** respondió con respecto al tema de la Fiscalización que algunas iniciativas dan mayor participación a los estados y otras toda la participación a la Federación, razón por la cual había variación.

El Diputado Presidente **Alfredo del Mazo Maza** agradeció al personal del Centro de Estudios su participación y su respuesta a los cuestionamientos de los Diputados, además de pedirles que se mantuvieran en contacto directo con los Diputados para resolver cualquier otra duda.

Por último, el Diputado Presidente pidió a los integrantes del Centro de Estudios dar seguimiento a los acuerdos tomados por los Diputados en la reunión además de decirles que considerarían las necesidades del mismo Centro.

A continuación el Diputado **Francisco Javier Santillán Ocegüera** señaló que quedaban claras las deficiencias que tiene el Centro por falta de actualización tecnológica y por la falta de capacidad de análisis quizás en algunos asuntos, lo que dejaba duda en relación a la eficacia de los propios documentos que aprobaban.

Continuó señalando que no sólo se debe entender la metodología del proceso legislativo, sino que se requiere que tanto el promovente, como la comisión dictaminadora a la que llega la iniciativa, tenga la posibilidad de dar sus puntos de vista, antes de que llegue a la Comisión de Presupuesto y la propia Comisión de Presupuesto tenga un grupo de trabajo que pueda escuchar los argumentos, para que cuando llegue al pleno de la Comisión de Presupuesto, tengan la información y sensibilizado el tema correspondiente.

Prosiguió diciendo que en el Centro también contaban con un Comité en el que los integrantes de diversos Grupos Parlamentarios ayudarían a jerarquizar cuáles iniciativas tienen mayor intensidad de trabajo y cuáles no.

En seguida el Director **Alberto Mayorga Ríos** reconoció el trabajo realizado por la secretaría técnica de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque antes de emitir una opinión, hay un intercambio de información para conocer la postura de la Secretaría Técnica para saber si hay variables que pueden modificarse o para saber si se interpreta correctamente el proyecto de decreto.

A lo que el Diputado Santillán Ocegüera preguntó si la hacían los secretarios técnicos o los legisladores y el Director respondió que se refería sólo a la valoración del impacto presupuestal y no al dictamen.

El Diputado Santillán cuestionó en qué momento conoce la opinión de Presupuesto la Comisión dictaminadora y que si se sometía a consideración del pleno a lo que el Director General respondió que para el Impacto Presupuestario no se consultaba a la Comisión sino que se trataba con la Secretaría Técnica para intercambiar información, hasta estar de acuerdo en los alcances de la iniciativa.

En seguida el Diputado Santillán consultó al Director respecto a si era la Secretaría Técnica de la Comisión de Presupuesto y no la Comisión dictaminadora quienes aprobaban el impacto a lo que le respondió que el presidente de la Mesa Directiva turna las iniciativas, en ocasiones a la comisión dictaminadora y a la Comisión de Presupuesto para opinión, no para dictamen, pero que la interacción que tenían era para la Comisión que nos envía la solicitud de valoración de impacto presupuestal, ya que de lo contrario habría desorden.

El Diputado **Francisco Javier Santillán Ocegüera** señaló que había un vacío de información con respecto al promovente y la Comisión dictaminadora, por lo que propuso al Presidente de la Comisión, a la Presidenta del Comité y al Director del Centro de Estudios que se revisara esa situación, ya que se encontraba en proceso todavía y que entre más información se tuviera por parte del promovente y de la Comisión Dictaminadora se podría realizar un trabajo más eficaz.

El Diputado Presidente agradeció la participación del Diputado Santillán y comentó que una vez que se emite la opinión se envía a la Comisión dictaminadora y esa comisión puede hacer alguna precisión para modificar

inclusive la redacción, alcance y el impacto que pudiera tener en materia presupuestaria.

Por último el Diputado Presidente pidió a la Secretaría Técnica tuviera apertura con las comisiones que quieran presentar o quieran precisar información en cuanto a su propuesta para la opinión de impacto.

## 6. Asuntos generales.

En este punto del Orden del Día intervino el Diputado Presidente para mencionar que conforme a lo dispuesto al Artículo 13o. Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016, se presentaría al pleno de la Cámara de Diputados el Segundo reporte bimestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el seguimiento a los plazos y compromisos de información previstos en el decreto, mismos que les habían distribuido con antelación.

Señaló que el reporte bimestral contiene una relación de todos los artículos dentro del PEF que consignan diversas obligaciones relacionadas con información que deben de proporcionar varias dependencias e instituciones, así como su cumplimiento, que lo único que quedó pendiente fue un reporte por parte de la Secretaría de Desarrollo Social respecto a la información de algunos proveedores de servicios financieros en lugares donde no tienen servicios de instituciones bancarias.

La Diputada **Minerva Hernández Ramos** señaló: “Faltó otro de INMUJERES, y yo ahí, si me permite quisiera plantear, porque ya en la sesión anterior, en el reporte anterior, también INMUJERES incurrió en falta. Entonces, qué está pasando con esa institución y yo creo que no puede pasarse por alto; si no mal recuerdo, se acordó que se le haría alguna solicitud amable requiriéndole la información. Y también faltó Sagarpa, y también faltó otra información de... lo dice el propio reporte, eh.”

A lo que el Diputado Presidente comentó que INMUJERES sí había entregado dicho reporte.

La Diputada **Minerva Hernández Ramos** señaló “Okey. Acá manifiesta que no... Pues ése es el que yo recibí, lo tengo aquí con un...”

Pero más abajo dice... ah sí que es educación, salud, Sagarpa, los que han incumplido... Okey, una disculpa, pero hay otras tres instituciones que no han cumplido.”

El Diputado Presidente señaló que tenía que ver con el mismo concepto de la información de los proveedores de servicios financieros.

A continuación la Diputada Secretaria **María Esther de Jesús Scherman Leño** comentó que los impactos son más sencillos de lo que pudiera pensarse y que los Diputados no debían presentar iniciativas para quedar bien con el electorado a sabiendas de que no prosperará a causa de la insuficiencia presupuestaria. Señaló que los diputados Llerenas y Minerva Hernández, tienen un proyecto muy interesante de foros internacionales y solicitó al Presidente de la Comisión que la tomara como el vínculo institucional para poder derivar a los integrantes de la Comisión las inquietudes, las propuestas y las opciones más viables para tener mejores documentos.

El Diputado Presidente agradeció la intervención de la Diputada y dijo que ella sería el vínculo con el Centro de Estudios.

En seguida la Diputada **Minerva Hernández Ramos** señaló: “... Quiero hacer algunos planteamientos porque estamos como en la víspera de la preparación del Presupuesto 2017. El primero de ellos se relaciona con el seguimiento al propio presupuesto. Recibimos... de comentar el reporte, el segundo reporte bimestral de la comisión, respecto del cumplimiento de las diversas instancias como lo establece el PEF. Y resulta de gran importancia, pero yo creo que para esta comisión sería mucho más relevante poder contar con un análisis por parte del Centro de Estudios. No sé si coincida Señora Presidenta del Comité de las Finanzas, del ejercicio, del reporte trimestral que envía Hacienda, un reporte ejecutivo, porque perdónenme, es un documento así de grueso que yo creo que debemos tener algo más ejecutivo, más utilizable que nos va a permitir tomar decisiones. Yo lo pido muy respetuosamente.

Presidenta y Presidente de la Comisión, creo que sería de suma valía y que quizá abordáramos ahí en esa síntesis los temas más relevantes. Por un lado el ejercicio del gasto para identificar subejercicios como lo comentaba mi paisano, el diputado Portilla, pero también, el tema de la deuda pública

que es un foco que está avanzando de amarillo a súper rojo ¿verdad? entre otros.

Y por otro lado, saber, entiendo, hice un recuento de las iniciativas que en materia de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria han presentado diversos colegas diputados, cuento 23 iniciativas con corte al periodo ordinario ¿Cuándo vamos a empezar la dictaminación de todas esas iniciativas, cuál es el inventario? Seria valioso también conocerlo acá. –Iniciativas y puntos de acuerdo–.

Y por otro lado, lo relaciono esto con la Ley Secundaria, la Ley de Presupuesto, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como parte de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción. Creo que es la tercera vez que lo menciono en una sesión como estas, y de verdad quisiera, señor Presidente, formalmente pedirle, comencemos a trabajar en esa ley, porque es parte del sistema y creo que hay mucho por hacer. Hay aportaciones muy valiosas en todas estas iniciativas que se han presentado en esta legislatura; hay otras tantas que se han presentado en el propio Senado de la República; hay observaciones valiosísimas, señalamientos muy puntuales que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación y que es competencia de esta Comisión construir esta iniciativa.

Por otro lado, el próximo 30 de junio estamos por recibir la estructura programática del Ejecutivo Federal, muy valioso será también una amable petición, atenta petición a la Presidenta del Comité respecto del Centro de la Finanzas Pública, María Esther, en el sentido de que sería muy importante que nos hagan un análisis comparativo ¿Cómo tenemos la estructura programática 2016 y cómo nos la propondrá el Ejecutivo para 2017? Es un importantísimo punto de partida para el análisis –en preparación de los trabajos del presupuesto del año que viene–.

Quizá ahí me quedo. Gracias, Presidente.”

El Diputado Presidente **Alfredo del Mazo Maza** pidió se tomaran en cuenta las solicitudes realizadas por la Diputada Minerva a las personas correspondientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A continuación el Diputado Secretario **Tomás Octaviano Félix** señaló que en el Grupo Parlamentario del PRD tenían dos observaciones respecto al segundo reporte bimestral: el primero respecto al artículo 36, fracción VII inciso A) segundo párrafo, en el que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación incumple al no haber publicado en su página de internet los reportes trimestrales mencionados en dicho artículo; y en segundo lugar respecto al artículo 40, fracción II, en el que se desprendía que dieron cumplimiento parcial a dicha disposición al informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, no así a la Cámara.

Por lo anterior señaló que era necesario que la Comisión se pronunciara al respecto, ya sea mediante un exhorto y, en su caso, sancionar a través de las autoridades respectivas por las omisiones y faltas cometidas por dichos incumplimientos, pues en caso contrario podrían seguir cometiéndose estas faltas.

El Diputado Presidente **Alfredo del Mazo Maza** comentó que se solicitó la información y dicha información quedó pendiente, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica dar seguimiento.

## **7. Clausura.**

No habiendo más asuntos que tratar el Diputado Presidente Alfredo del Mazo Maza declaró clausurada la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, siendo las 11 horas con 28 minutos, del día 15 de junio del año 2016, dándose fe de un quórum final de 35 legisladores.